

Viernes, 26 de abril de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Morcillo

##### EDICTO. Expediente modificación créditos n.º 5/2024.

De conformidad con lo acordado por el PLENARIO de este Ayuntamiento, queda APROBADO DEFINITIVAMENTE el expediente de modificación de créditos n.º 5/2024, siendo su detalle y resumen el que sigue:

ATENCIONES INSUFICIENTEMENTE DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Suplementos de crédito).

##### PARTIDA CRÉDITO PRECISO

231 463 00	5,61 €
241 131 00	414,31 €
241 131 01	3.148,38 €
241 131 02	1.432,17 €
241 160 00	1.216,92 €
3321 131 00	2.049,83 €
3321 160 00	700,17 €
341 463 00	47,87 €
920 227 99	1.432,00 €
	TOTAL: 10.447,26 €



Viernes, 26 de abril de 2024

Procedencia de los fondos:

Del Remanente de Tesorería: 10.447,26 €

TOTAL: 10.447,26 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Morcillo, 24 de abril de 2024

M.ª Marciana Núñez Toribio

ALCALDESA

